



25 de noviembre
DIA INTERNACIONAL DE ELIMINACION DE
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Cada 25 de noviembre recordamos, mundialmente, a las hermanas Mirabal, mujeres dominicanas víctimas de violencia durante la dictadura de Trujillo. Son innumerables las mujeres que podemos recordar en este día y cada día que han sufrido y sufren alguna forma de violencia en las que se les va la vida.

Quienes participamos en la construcción de la CTA de los /as Trabajadores/as estamos convencidos/as que la justicia social se logra con la igualdad de derechos de las Trabajadoras y los Trabajadores con políticas que los garanticen en su conjunto. Sostuvimos las luchas de resistencia a las políticas de la dictadura y del neoliberalismo, fuimos y somos conductores/as, en esta etapa, de importantes procesos políticos sociales, culturales, sindicales y de DD.HH. que transformaron América Latina.

Por eso, seguiremos trabajando y luchando por:

- * Trabajo y salario digno, por nuestros derechos laborales y responsabilidades familiares compartidas.
- * Respeto y reconocimiento de nuestros derechos sexuales y reproductivos.
- * Prevención, erradicación y sanción ante la violencia hacia las mujeres.
- * Por una justicia democrática y antipatriarcal.
- * Memoria, Verdad y Justicia, por el avance de los juicios a delitos sexuales en el marco del terrorismo de Estado.
- * Erradicación en todos los ámbitos públicos y privados de toda forma de discriminación.
- * No a la trata de personas con fines de explotación sexual y/o laboral.
- * Latinoamérica unida con pueblos libres.

En la Provincia de Buenos Aires es necesario fortalecer y profundizar las políticas públicas con presencia del Estado tanto provincial como municipales para dar garantías de cumplimiento de las leyes vigentes y posibilitar que cada

mujer tenga acceso a la justicia y acompañamiento ante las situaciones de violencia.

Para ello se requiere:

- * Comisarías de la Mujer y la Familia: Garantizar que estas se instalen en cada distrito en la cantidad necesaria según la población y se disponga la atención en casos de violencia de género, con personal policial especializado.
- * Acceso a los Programas de Salud Sexual y Reproductiva, garantizando el acceso a la información de uso de anticonceptivos que permitan la elección de acuerdo a las edades de las mujeres.
- * Aplicación del protocolo de interrupciones legales del embarazo (ILE) en los ámbitos de salud públicos y privados.
- * Aplicación de la guía de salud integral para las personas trans en los ámbitos de salud públicos y privados.
- * Aplicación de la ley de ESI con capacitaciones en todas las escuelas provinciales.
- * Garantía de acceso a patrocinio letrado gratuito.
- * Implementación de la ley que establece el cupo laboral para personas trans en todos los ámbitos públicos tanto provinciales como municipales.
- * Sostenimiento y ampliación de un sistema de refugios, que brinde alojamiento, protección y contención a las víctimas de trata y explotación y para mujeres que en situación de violencia requieran de una protección especial junto a sus hijos/as.
- * Reconocimiento de licencia especial ante la violencia de género para todas las mujeres trabajadoras en el ámbito público y privado.

¡ Por una vida libre de violencia para todas las mujeres!



#NiUnaMenos